

**ACTA DE CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MIXTO**

En la parroquia Deleqsol del Cantón Chordeleg de la Provincia del Azuay, a los 20 días del mes de Marzo del año 2017, previa convocatoria del señor Presidente del GAD Parroquial de Deleqsol, siendo las 09H00 AM, se reúnen los señores: Rene Castro Presidente del GAD Parroquial de Deleqsol y los miembros del Consejo de Planificación de Deleqsol señores: Fausto Rufino Urdiales Castro, Ángel Polivio Álvarez Salinas, Ronal Marcelo Álvarez Montesdeoca, Ángel Gonzalo Cabrera Jara, María Esperanza Jara Jara, Ermel Floresmilo Castro Jara, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1.- Entrega de las peticiones de la Asamblea Ciudadana Local. 2.- Conformación del Equipo Técnico Mixto, encargado de cumplir varias responsabilidades dentro del proceso de rendición de cuentas. 3.- Varios. Actúa como secretario el ingeniero Edison Ismael Siguenza Suarez, en su calidad de Secretario Tesorero del GAD de Deleqsol, Acto seguido el señor Presidente, agradece la presencia de los presentes, e indica que el motivo de la convocatoria, es dar cumplimiento irrestricto a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para cumplir con el proceso de rendición de cuentas al que estamos obligados las entidades del sector público. Previa la constatación del quórum respectivo, dispone el conocimiento del primer punto del orden del día relativo a la Entrega de las peticiones de la Asamblea Ciudadana Local. El señor Presidente manifiesta, cumpliendo con el proceso de rendición de cuentas, tengo a bien en este momento entregar las peticiones de la Asamblea Local, al representante o líder de la Instancia de Participación Local a fin de que se continúe con el trámite correspondiente. Una vez que he realizado la entrega de las peticiones, el señor Presidente dispone el conocimiento del segundo punto del orden del día, relativo a la conformación del equipo técnico mixto. El señor Presidente manifiesta: Señores, de acuerdo a la guía metodológica expedida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se deben crear dos comisiones mixtas con diferentes responsabilidades, pero debido a que no existe el suficiente personal técnico en el GAD, y de ciudadanos que se interesen en este proceso, considero que debemos conformar una sola comisión. La sugerencia dada por el Presidente es acogida y de manera inmediata se procede a la conformación del Equipo Técnico Mixto, integrado de la siguiente manera: En representación de la ciudadanía los señores: Ángel Polivio Álvarez Salinas, En representación del GAD Parroquial los señores: Edwin Leodan Castro Castro, interviene el señor Presidente y manifiesta: Una vez que se ha conformado el Comité Técnico Mixto, ustedes serán los responsables de analizar los temas presentados por la ciudadanía, agruparlos, según los ejes del Plan de Desarrollo, evaluar la gestión institucional, elaborar el informe de rendición de cuentas, redactar el informe de rendición de cuentas para la ciudadanía, en forma conjunta con la asamblea ciudadana, además, organizar la deliberación pública y evaluación de informe institucional, verificar la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos. Por último señores, es preciso indicarles, que durante todo este proceso deberán llevar memorias o constancias de las reuniones,

Centro Parroquial - Junto a la Plaza Central. Teléfono: 3062785 - 0999748683

Correo electrónico: gobiernodeleqsol2014_2019@hotmail.com




Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Deleqsol

así todo queda documentado por escrito. No existen temas para varios, por lo que siendo las 11h25, el señor Presidente declara terminada la sesión y para constancia suscribe la presente acta, conjuntamente el secretario que certifica.



Sr. Rene Castro

PRESIDENTE DEL GAD DE DELEGSOL



Ing. Edison Sigüenza

SECRETARIO- TESORERO